

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 23 de julio del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N° 85 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdo de incompetencia.

CT-A.IN/109/2019 con folio 091802019 emitido por el solicitante que se identifica como Juan Ciudadano Perez quien solicito lo siguiente:

Solicito información referente a la persona LEONARDO RODRIGUEZ VARELA y/o GENARO RODRIGUEZ VARELA, o en su caso cualquier empleado de Gobierno del Estado con los apellidos RODRIGUEZ VARELA en cuanto a:

Fecha de ingreso al servicio público (en su caso enumerar si ha tenido diversas bajas y altas)

Percepción de sueldo mensual, incluyendo cualquier tipo de ingreso extraordinario (especificar en su caso).

Puesto que ostenta.

Descripción de sus funciones y obligaciones como servidor público.

Horario laboral.

Periodos de vacaciones que le correspondan y cuales ha tomado.

Permisos con y sin goce de sueldo y razón de los mismos.

Actas administrativas y/o cualquier tipo de sanción en desempeño de sus funciones.

Si cuenta con algún antecedente policial o penal, así como denuncias, demandas, o querellas en su contra.

Esto debido a que en la Ley de egresos del 2019 del Estado, no se encuentra el total de plazas por dependencias.

Agradeceré que me apoyen con dicha información, o al menos, el total de plazas por dependencias.

Agradeceré que me apoyen con dicha información, o al menos, el total de plazas Estatales y Federales separadas.

Muchas Gracias, saludos cordiales., justificación de no pago: solamente necesito la información puntal, es decir, los totales.

Soy estudiante de Chiapas y en verdad es para mi trabajo final de título, no tengo dinero.

Una vez que, la Unidad de Transparencia y la Subdirección Jurídica, en la misma fecha en que se recibió la solicitud de acceso a la información pública analizaron el contenido de la misma a la luz del marco normativo que rige este Sujeto Obligado, deliberan de la siguiente manera:

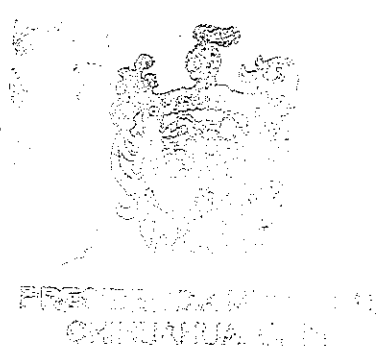
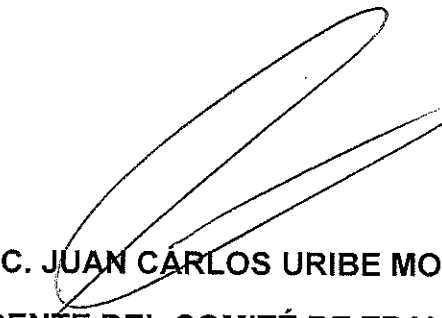
Una vez analizado el acuerdo 109 presentado en ésta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

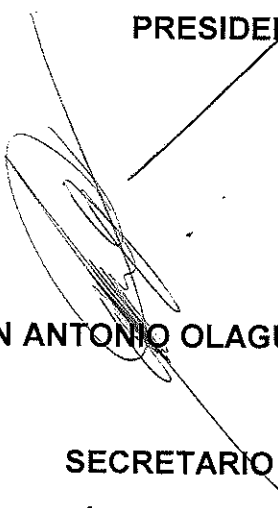
5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 23 de julio de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la

presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA